

to de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago

voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	TO. INFRINGIDO	SANCION II
DGIT00100/2004	01-06-2005	DA SILVA ROSA, FCO JOSE	URB. LA HERMANDAD, 443 41100 CORIA DEL RIO SEVILLA	140.6 LOTT	4.601,00 II
DGIT00129/2004	16-06-2004	MARIN MARQUEZ ANTONIO	PL. CONSTITUCIÓN, 017 41450 CONSTANTINA SEVILLA	141.6 LOTT	1501,00 II
DGIT00130/2004	16-06-2004	MARIN MARQUEZ ANTONIO	PL. CONSTITUCIÓN, 017 41450 CONSTANTINA SEVILLA	142.3 LOTT	400,00 II
DGIT00131/2004	16-06-2004	MARIN MARQUEZ ANTONIO	PL. CONSTITUCIÓN, 017 41450 CONSTANTINA SEVILLA	142.3 LOTT	325,00 II
DGIT00341/2004	07-10-2004	AUTOCARES ANTONIO MARTIN	CORTIJO LOS SANCHEZ VALLE NIZA 29700 VELEZ-MALAGA MALAGA	141.11 LOTT	1001,00 II
DGIT00321/2004	07-10-2004	DISCRECIONAL DE VIAJEROS TURRE, SL	MAR TIRRENO, 002 04738 VICAR ALMERIA	141.11 LOTT	1501,00 II
DGIT00367/2004	07-10-2004	DISCRECIONAL DE VIAJEROS TURRE, SL	MAR TIRRENO, 002 04738 VICAR ALMERIA	141.11 LOTT	1500,00 II

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a doña Trinidad Mellado Mesa, con establecimiento comercial denominado «Montijo», acuerdo de inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-0041/05.

Intentada notificación sin haberse podido practicar Acuerdo de inicio del expediente Sancionador CO-SN-GR-0041/2005, seguido contra doña Trinidad Mellado Mesa, titular del establecimiento comercial denominado «Montijo», con domicilio en C/ Mesones, 53 18001 Granada, por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Plaza de la Trinidad 11 de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 22 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando a Ian Carlo, S.L., «Pielas de Mallorca», Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0008/05.

Intentada notificación sin haberse podido practicar Resolución del expediente Sancionador CO-SN-GR-0008/2005, seguido contra Ian Carlo, S.L., «Pielas de Mallorca», con domicilio en Cra. Armilla, Centro Comercial Carrefour -local 7- 18006 Granada, por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl./ de la Trinidad 11 de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 22 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 10 de noviembre de 2005, recaído en el expediente 33/05, seguido contra don Federico Barrera Palenzuela por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador por esta Delegación Provincial el día 10 de noviembre de 2005 recaído en el Expediente 33/05, seguido contra don Federico Barrera Palenzuela, con DNI 30.070.430, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se halla podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, puede presentar alegaciones ante la instructora del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho Acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 19 de diciembre de 2005.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 21 de octubre de 2005, recaído en el expediente 20/2005, seguido contra don Juan Ignacio García Lucena por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador por esta Delegación Provincial el día 21 de octubre de 2005 recaído en el Expediente 20/05, seguido con-

tra don Juan Ignacio García Lucena, con DNI 14.618.897, por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se halla podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acto, puede presentar alegaciones ante la instructora del procedimiento, así como los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse, pudiendo consultar el texto íntegro de dicho Acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/Capitulares, núm. 2, de Córdoba, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, de la Cueva de Nerja, en Nerja (Málaga).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de la Cueva de Nerja, en Nerja (Málaga), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla; y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/Larios, núm. 9 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 12 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2004/758/AGMA/ENP

Núm. Expte: AL/2004/758/AGMA/ENP.

Interesado: Don Narciso Martínez Gil.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sanciona-

dor AL/2004/758/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/758/AGMA/ENP.

Interesado: Don Narciso Martínez Gil.

DNI: 27214062W.

Infracción: Grave según art. 26.2 e) de Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía (la ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 duodécima de la Ley 4/1989).

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para interponer recurso de alzada: un mes desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan

Núm. Exptes: HU/2005/767/G.C./INC, HU/2005/777/AG.MA/INC.

Interesados: Don Ramón Maya Lino, don Manuel García Vargas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2005/767/G.C./INC, HU/2005/777/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.